FØ 587

on one of a city of characters of the very of the control of the city of the c

San Jose Viernes 7 de Marzo do 1834.

Non nobis nati sumus, nau parters vindicat Patria.
No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles à nuestros de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio del companio del companio de la companio de la companio del companio del

a glassification of Interior for the Local Rection of the Commercial Commerci

Parte Oficial -Legacion de los Estados Unidos.

El 17 del corriente (Die Iné recibido en la Secretatia del Gobierno por el Clinistro de relaciones el Senor Carlos G. de Witr. como encargado de regocios de 10s Estados Unidos cerca del Gobierno de esta Republica. Al presentar sus despachos se expreso, y el Ministro le contestó en los terminos que aparece de 10s discursos que insertamos à continuación, y concluido este acto fue introducido privadamente al Senador Presidente.

Varios Ministros se habían nombrado succesivamente para este pais por el tiobieno de los Estados Unidos, pero no llegaron a exercer sus destinos
por causas imprevistas. El Señor Jacobo Shannon,
predecesor del actual, murió en Izabal, y el Señor de
Witte ha sido nombrado para reponerle sin perdida
de tiempo, en lo qual su Gobierno ha dado una prueba del interez que toma en mantener en esta Republica un Ministro residente. El publico que sabe quanto importan a Centro-América las relaciones amistosas con los Estados Unidos, no dudamos que ora consatisfaccion la noticia de que vuelven a renovarse estas relaciones interrumpidas tanto tiempo por las causas indicadas.

Señor-El Presidente de los Estados Unidos del seoso de renovar las relaciones diplomaticas, interitumpidas tan largo tiempo por sucesos imprevistos e -

imposibles de remediar, ha juzgado propio à este proposito conscrirme el nombramiento de encargado de negocios de los Estados Ur idos cerca del Gobierno de la Republica federal de Centro-Amèrica, y en este caracter es como tengo el honor de presentarme ante-

vos personalmente.

Guiado por el tenor de mis instrucciones, mientras que la razon y el deper ine obliguen à abstenerme de mezclarme en los negocios de cionierno, me esforzaré en toda ocacion à fomentar los sentimientos amisiosos que existen entre los dos países, y en promover en quanto me sea posible sus relaciones amistosas. Por que como la experiencia de los tiempos ha demostrado, esta especie de relaciones, conducidas por principios reciprocamente beneficos, son las que hacen à las Naciones conocerse unas à otras, y el que se

interecen en su mutua prosperidad.

No me corresponde à mí, siendo todavia un extrangero en esta tierra, hablar de las peculiares ventajas con que la naturaleza la ha dotado bondadosamente. Silvada en el medio del Nuevo Mundo, poblada de millones de hombres libres, altamente savorecida por sus climas, su suclo y produciones, y sobre todo posevendo el exclusivo derecho de executar la magnifica empresa de mia comunicación entre los occeanos Atlantico y Pasifico, el entendimiento puede apenas con dificultad concebu el alto grado de prosperidad, que esta destinada à gozar con el curso del flempo esta parte bermosa del emisferio Americano. El desarrollo de sus ricos recursos, mas pronto o mas tarde, debe depender de la energía y espiritu emprende; dor del Pueblo, sostenido y animado por un sistema sabio de legislacion.

Estoy persuadido, Señor, de que interpreto con exatitud los sentimientos de mis compatriotas, y los del ilustre Ciudadano su primer Magistrado al a .. seguraros, que, en el pleno goce de sus propios derechos, y prosperos sin exemplo bajo su administracion, ellos desean sinceramente ver participar a sus hermanos de Centro-America de las bendiciones de

la paz, y buen Gobierno.

Señor-Me es muy satisfactorio recibiros como encargado de negocios de los Estados-Unidos cerca del Gobierno de esta Republica, para renovar las

relaciones amistosas entre ambas náciones.

No ha sido tampoco por falta de buenos deseos por parte del Gobierno de Centro-America el que estas relaciones hayan estado interrumpidas por tan largo tiempo. Por repetidos actos, el Presidente de los Estados Unidos ha esto pruebas positivas del interez que toma por la suerte de este país, y su primer Magistrado sabe muy bien quanto importa á Centro-America concervar tan importante amistad:

En este pais, aunque obara a los principios de una civilizacion mejorada, encontrareis, Señor, un campo infrenso para todo genero de especulaciones en que quiera neuprese el genio emprendedor del Pueblo de los Estados Unidos La naturaleza lo ha privilegiado en efecto así por nas producciones de la tierra, que forman el gran comercio del mundo en nuestros dias, como por su situacion y puertos de ambos mares que lo facilitan. Estas ventajas recibirán sin duda un realce mayor así que se realice la grande empresa de comunicación de ambos mares por el lago de Nicaragua, y ellas recomiendan la excistencia política de esta seccion del continente à las naciones. que le dispensan su amistad. Circunstancias eventuales é inconexas con la posibilidad del proyecto han retardado los progresos de este importante negocio, y'; yo creré siempre que la naturaleza ha' reservado à Centro America la gloria de facilitar el trato entre pueblos los mas lejanos de la tierra, proporcionandoles un conducto mas expedito de comunicacion.

Os ruego Señor, que al informar à su Exclencia el Secretario de estado de haberme presentado los despachos de vuestro nombramiento le manifesteis la grata recepcion que habeis encontrado en mí, y de mis particulares descos de cultibar las amistosas relacio-

nes de ambos paises, y de cooperar al logro de aquellos objetos que puedan conducir à hacerlas mas estrechas, y à promover sus mutuos intereces. (La Gaz. nº 17.)

El Correo que llegó á esta Ciudad el 27 no ha traido mas correspondencia para el Gobierno que una carta oficial del de Nicaragua acompañando el Decreto en que aquella Legislatura se allana por su parte à la apertura del gran canal que debe poner en comunicación los dos mares del Atlantico y el Pacifico para facilitar el comercio entre las potencias del Norte y el Sur sin los inmensos obstaculos que presenta la vuelta del cabo ó el trancito de tierra por deciertos y caminos inaccesibles y dificiles. Nosotros esperamos con ancia el momento feliz de ver realisado un proyecto diguo de las profundas-meditaciones de los Centro-as meriganos y de la admiración de los habitantes dela Globo. El Monarca de la Holanda ha ofrecido protegerlo y desde luego jusgamos que la perfeccion de este importante negocio serà uno de los objetos del Congreso de Sonsonate.

El 19 del corriente se instaló el P. der Legislativo del-Estado conforme está prevenido en la Constitucion. Los: Poderes Concervador, Executivo y Judicial se presentáron à felicitarlo. El concurso de Pueblo y, tropas regidos por sus Gefes y demas funcionarios e-1 ra numeroso y el acto tuvo tanta magestad como; los que hasta aqui hemos visto desde que nos constituimos. Catorce años ha que independimos del barbaro Gobierno Español: doce contamos de libertad; nacional, y diez de habernos dado una Constitue, cion analoga à nuestra posicion y recursos, Quiza; ningun otro. Pueblo de America describiría sus epocas, con la satisfacion que lo hace. Costa-rica, pues nada, ha entorpecido su marcha regular desde que la emprendió por sus propias fuerzas y contando unicamen-, te con el patriotismo inherente à sus virtuosos, hijos, y. con los elementos que naturaleza le prodiga con abundancia. A la verdad nuestra dicha, nuestra gloria y au-c estro bien nd lo debeinos sino à la mano diestra destro Poder que dieto la Ley y à los que la han sabido es gecutar y aplicar, ensanchando y abriendo la puerta a nuestro honor y prosperidad. Sea en hora buena y sealo por que nuestros Pueblos han sabido y podido ser independientes y libres. Nosotros los exitamos à continuar como hasta aqui y à no perder de vista los grandes objetos que nos distinguen y que son el objeto de la emulación de los que nos mirau de largo.

To so the star Macienda: Publica. Then of the to The case particular dealer of a da las a right of Las rentas del Estado asendieron en el año de 1833. a 42.276, pesos 3. y med? rs.; se consumieron en los gastos necesarios para cubrir la lista civil, de hacienda y militar y para amortisar parte de la deuda publica 31.021 pesos 7. y med? rs: quedan en arcas 11.244 pesos 4, reales, en esta forma: 36, pesos real y medio 'de'; un comiso, 1.134, pesos 2, y medo rs. de quartas episco-1 pales y contribucion de Colegio destinadas à la educacion de la jubentud, 7.102, pesos 3, y med? rs. del ramo de Diezmos, 1.209. pesos medio real de peage para la composicion de caminos, 42, pesos 6, reales del uno por 100 de la Ecderación y 1.719, pesos 6, reales para prover de parque al Estado-La Factoria de: tabacos segun el ultimo Corte tenía 158.298. libras netas tabaco rebuelto, 515, libras de segunda y 1.119! libras de tercera siendo la existencia en dinero la de 1.707. pesos 2: y 3. quartillos reales; pero aun no puede contarse con las existencias de esta renta por hallarse pendiente una siembra calculada à dos mil tercios y tener que satisfacer algunas deudas anteriores-La Aduana maritima de Matina solo tiene una porcion de vales amortisados y la de Punta-arenas à mas de los vales que alli se han amortisado: tiene alguna existencia en dinero, pero tambien está obligada á cubrir? varios libramientos del Gobierno Federal aceptados antes de la publicacion de la Levi dei 18: de Septial embre ultimo que mando: ocupar en el Estado las?

rentas Federales. En la casa de moneda se lian las cuñado en el año 24.477, pesos en oro con incluición del manchado, y 2.217, pesos en plata: los gastos ordinarios asendieron á 608, pesos 4 y med? rs.: deducidos los del rescate puede quedar algun: sobrante; pero aun no puede calcularse á punto fijo por no estar formada la liquidación en todas sus partes: el edificio que se estaba construyendo por cuenta del Estado para aquel establecimiento está ya casi concluido; y este es un nuevo ahorro en sus gastos pues deja de pagar 19, pesos cada mes de alquiler por una casa particular donde estaban las maquinas y utiles de la amonedación. Otra vez darémos detalles mas circunstanciados acerca de este objeto, y será tan presto como reunamos datos.

Supremo Gefe del Estado-Hoy tengo la mas grata complacencia de acompañar á U. la baja de Manuel Maria Aguilar y Nasario Bega ambos vecinos de la Ciudad de Cartago, que se hallaban confinados en el precidio nominado la Sangre de Christo por hallarse afectados de la lepra Elefanciatica ellos buelven sanos y alegres al seno de sus familias de donde saliéron llorando, y la Patria recibe con el mayor placer dos hijos que la desgracia había separado de su seno con la mayor ternura, como si ya la funesta tumba hubiera sepultado sus cenisas para si-empre.

Este esecto prodigioso es debido al celo patriotico con que Vmd. me mando poner en execucion la admirable rezeta que el Licenciado C. Manuel Aguilar puso en manos de Vmd. para tan grande designio, à quienes le son deudores la gratitud del Estado por tan magna benesiciencia.

Las pildoras arcenicales son sin duda un grande específico contra la lepra insana que hasta aquihabía friunfado de los mas celebres medicamentos que la ciencia medica había prodigado para su curacion, sin embargo, este poderoso remedio exije grandes pre-

cauciones y vigilancia en su administracion, pues Vmd. mismo es testigo que habiendo ido los dos a vicitar aquel recinto, tuve que mandar suspender el uso de las pildoras arcenicales, por las grandes ulceraciones que habían producido en los enfermos con riesgo evi-dente de la vida. Ayer que igualmente fuimos à vicitar el Lazarete tubimos el gusto de ver corregidos todos los funestos simptomas que habían aparecido, y los enfermos tan aliviados que ofrecen la esperanza mas lisongera; así mismo se hallan tres hombres, dos mugeres y una muchacha, en estado de pasar à la curacion cisilitica y respectiva cuarentena y quedar por este medio en perfecta sanidad.

Sirva á Vmd. esto de la mayor complacencia, y con tal motivo tengo el honor de ofrecer mi grati-

tud y aprecio.

Dios, Union, Libertad. San José 27 de Febrero de 834 Joening Sucas

Baja de Manuel Mària Aguilar y de Narciso

Bega ambos vecinos de la Ciudad de Cartago. Puede Vmd. mandar poner en libertad à los de arriba expresados por haber sesado en ellos la causa que motibó su clausura. San José 27 de Febrero de 834.

Br. Joaquin Sains:

Remitidos. ...

Señor Catolico: yo entiendo una cosa misma (para el caso presente) ser autor de una doctrina que usar de ella, como propria: por lo mismo y de la misma inanera creo se debe observar igual conducta con un A. que con el que arguye con su doctrina U. dice que se ha propuesto sostener la question, no des fender la obra de quien copió. Pero mi amigo; si me, arguye con su doctrina ¿como no le he de decir que es, una cosa misma? No se acuerda de aquella regla del derecho lo que se hace por otro, es lo mismo que si se hiciera por sil U. persuadase, que soy amigo de hablar la verdad (como es en si) no de groseras im-

hosturas, como Ul dice! No mi amigo, no supongo, sino los que es cierto, por lexitima consequencia. Dice, que supohgo al A. Español, si y lo es efectivamente y sino oigame, quando dice nuestra Españo, nuestras pocesiones de america, la insurrección promovida por dos Curas "acreditados por la superstición y la ignorancid el lufturo de Clerigos y frailes, contra muestros intereces de america (a) dira esto por ser Español, o sera que es algun Despota Napoleonico que da por su-Repito que soy ellemigo de suposiciones, y lo cosa alguna: por que este es el modo de conferenciari no con insulto, burla & por esto el cumulo de errores, que dice de mi miserable ingenio, es menester que me los pruebe, y no me los dexe bajo su palabra, por que entonces me quedare con ellos: al contrario: si me los hace ver, no drea sentiré fuerza en confesarlos. Dice que no he podido indegnizarme del impugnador; U, no hara impugnador al que contradice con mofas, zatiras, insultos & estas, no son pruebas, ni razones: Hame U. asi'dl que con razones fundadas, y argumentos solidos, bate y rebate las materias, viribus, et posse pro majestate: como se dice en las aulas. Este es legitimo impugnador: pero el que solo se vale de la injuria, trisca & que razonamiento se le puede hacer? ¿que quiere U, que me ponga yo hacer, lo mismo? puedo asegurarle que esé papel y el Estomagado, apenas los he leido, los suyos, y de otros, si paso, y repaso, para ver en que se fundan, y así lo debe hacer qualquiera para mandar Categoria en los discursos. · 1 · · · He satisfecho al primer parrafo de su papel. Ahora pasando a los otros puntos, que le hacen fuerza, digo, que los textos, y autoridades deben citarse quan-do sirven para apoyo de las materias, pruebas, o con-firmación de clias. Entonces no solo deben tracise con toda fidelidad, sino tambien el lugar, en donde se hal' "(a) Pagina 3 til. . 32 er embe) beirre al relient

lan (U. lo habrá visto en la retorica) en uno y otro falta: incurrió U. y el A. de donde copió, como es constante. No asi los que solo sirven para ilacion corriente, ó que por ser tan comunes y notorios sería impertinencia citarlos tal como el que U. me advierte, que todos los dias resuena en la Iglecia por voca de los Ecleciasticos ¿y quien vá á registrar, una cosa que se sabe de memoria? S. C.

Attoche entre los delirios del sueño me propuse reformar algunos abusos militares; pero me decia al mismo tiempo ¡Quien te mete, sino has leido, ni la ordenanza de milicia? Mas esta reflexion no calmaba mi repugnancia en ver las nuevas imposturas y tolerancia del Gefe de Guerra. Es verdad que no se, ni que quiere decir ordenanza; pero esto no quita que los verzados en la materia me hayan dicho que aqui no se observan las reglas militares; y si, que se pasan de sus limites. No puede negarsoque choca à la misma razon, que la mucica de viento del Exercito (que lo es en el nombre) se ocupe en anticipar una ó media hora la retreta de las ocho para estar divirtiendo á su Comandante: tambien me admira la condesendencia de este, pues que como Maestro de las Leves militares debía ser tan experto qual se debe en el desempeño de un destino de tanta gravedad. Es una chanfainita la disiplina militar en este Estado; pero comparativamente es mejor la mucica de viento de la Cindad de Heredia que la de esta. Estoy cierto, que si los Soldados Costa; ricenses no desempeñaran por su particular diciplina (aunque a fuerza) nada habria bueno. El mata Puercos no sé por que se siño à solo lo que oia en la Tertulia, y no ha hablado sobre Milicias, por que parece que algo se ha tocado, y que ha andado con su amo en otros países de beena ilustracion. Cuando el Comandante General se fas a Europa no so cyc retreta, sino de un tambor y dentro del mismo Quartel; sin duda que este estaba de luto por la aucencia de

su General, de modo que si falleciera concluirsa el Quartel en lo material y formal ¡Que juicios estos

tan opuestos al orden del Estado!

Mi querido mata Puercos cha visto U. Exercito sin Capellan? Acaso podrá haberlo en Turquía o
Naciones semejantes. Costa-rica no lo tiene solo en
el nombre, luego imita à dichas Naciones, segun consequencia. El Reglamento presentado à la Legislatura para Milicias parece no toca esta materia, y puede ser que ni la misma conosca su necesidad. ¡Será
por que lo prohive el Decreto de Tolerancia? Yó no
la entiendo así, por que à la vez todos los Militares
son Católicos.

No se debe disimular un defecto cometido el dia de la instalacion de la Asambléa, y es: que siendo costumbre ir una Guardia à dar el honor debido a cada uno de los Supremos Poderes; y que esta debe acompañar á cada Cherpo, de su Sala al Edificio de la Asambléa, y de este à su Sala, y estar alli hasta que cada Cuerpo halla levantado sus Sesiones, que deben ser moderadas, y segun los Reglamentos respectivos, nada de eso hubo en este año y los Cuerpos Concervador y Judicial tuvieron que volverse solos à su Sala. ¡No es este un descuido de los Gefes Milicianos? ¡No podrà decirse que es menospreciar à los Supremos Poderes?-- A juicio del mata Puercos, si la diana en todo el año se acostumbrara como en el Sabado, primero de Marzo actual los vecinos se hallarían en la necesidad de jamás dormir, por que comenzando esta desde las tres de la mañana hasta las seis à todos nos desvelo y amanecimos atarantados. Y bien iqual sería la suerte de los miserables enfermos?

Quiero preguntarle Señor mata Puercos ipor que serà que en Cartago, y Heredia solo piensan en dones, y aqui nos abachornamos de ese tratamiento erado en los tiempos obscuros del depotismo? Dones y caballos jacones lucian antes; pero ahora entre el reyno de la Filosofia por es esto una vergüenza? Y nas con la infraccion de una Ley que dice; que à

nadie se le diga Don ni su Merced, sino que en sa dugar sea U. Señor, 6 Ciudadano. Por todo yo querría que nos formasemos este proposito: distinguir à dos hombres por sus costumbres: por exemplo, a los que acostumbran decir Don F. o S. M. les dirémos: ustedes pertenecen à la clace de las braguetas incivilizadas avergüencense de vivir cerca del mundo ilustrado, y en eso mismo hallaran su castigo. Quiero hablar a un Doctor, o a un caballero, y le digo: C. Dr. F. de T, 6 C. F. Que feo me sale! Pero si digo Sor. Dr. Dn. F. de T., o Sor. Dn. F. Que bonito me parecel Lo cierto es que los de bragueta no leen a Sabios en Política, ó si lo hacen no los entienden, ó si los entienden no reforman sus costumbres. Funatismo, fanutismo, esa es mi profecion: hasta que todos los presentes muramos, desaparecerán nuestras mañas: asi lo creo, asi lo creo. Sor. mata Puercos otro rasgo de ilustracion tenemos, y es: que cuando vémos algunas personas que vienen de fuera, decimos: ahi vienen unos Españoles: estos Españoles son comerciantes & sin saber, si serán Españoles, o Franceses, Ingleses, Turcos, Romanos, Italianos, o tal vez Americanos &? No se nos podrá decir, que ignoramos perfectamente la Geografia de las Naciones?

Estuvo preciosa la instalacion del Poder Legistativo. Los panegiricos Políticos y Morales se omitieron. Solo se hicieron las felicitaciones de estilo, en tono serio, grave y moderado que no causa enfado à los concurrentes. Si me dolió que se habieran omitido las arengas que se han bertido en todos los turnos de instalacion, que acaso habrian desarrollado materias importantes (aunque en cansados discursos); pero ya se sabe que todos somos libres en perorar. La de el Presidente de la Asambléa no sue aduladora, ni atribuyó à los suncionarios lo que se debe al genio docil y moral del Estado. El Mensage del Executivo tuvo trosos importantes y alhagüeños—Es indesible el benefició que resulta al publico del Periodico Tertulia, la utilidad que recibe el publico del

reunirse en sociedad à tratar de sus derechos, felicidad y engrandecimiento, sin espiritu parcial de egoismo y supremacía, segun el titulo : Soberano de 12. de Febrero de Juan Cenisa, sino que tratando todoslibremente no se concidera el uno sobre el otro, procurandose disimular los defectos que se advierten y corregirse amigablemente, acordandose que el que mas sabe mas duda, y mas le intereza saber, y que este es el modo de progresar en la ilustracion-Como soy demaciado criticón no pasaré por alto decir. que no debió nadie haber entrado con alfange à la tribuna en el dia de la instalacion, por que el Gobierno Republicano se funda en el convencimi. ento, y no en la espada de Marte-Dispense U. Señor Mata Puercos, en la parte que lo he molestado; solo, si le encargo que no deje de observar y de dar noticia de lo que observe; dispensando si, los defectos que advierta, dignandose criticarlos, por que de ello me hará tenerle mas respeto; y si en lo que expongo liallare algo digno de la critica, tenga la bondad de esplanar mis conceptos, que yo no he podido por mi escasa pluma que no mas me permite espresar lo que mi alma siente y concibe.

La Chanfainita:

El presente nº del Noticioso no pudo ser publicado el 28 ultimo por ausencia de uno de los oficiales de la prensa; pero se repondrá aquella falta en la primera oportunidad, suplicando a los SS, subscriptores se dignen dispensar y que además si han dejado de percibir algun nº lo avisen para embiarlo expresando a punto fijo qual sea. EE.